

APRUEBA AMPLIACION DE CONTRATO DE SERVICIO DE
MANTENCION DE ÁREAS VERDES ENTRE LA
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y NUCLEO PAISAJISMO
S.A

11 NOV. 2013

RECOLETA,

DECRETO EXENTO N° 3185 /2013

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 2498, del 14 de agosto de 2013, que aprueba el contrato de servicio por Mantención de Áreas Verdes en la comuna de Recoleta entre la Ilustre Municipalidad de Recoleta y NUCLEO PAISAJISMO S.A.

2.- Informe Inspectivo N°79 de fecha 27 de agosto de 2013 de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato que señala la modificación y Regulación de contrato en la Concesión de Mantención de Áreas Verdes en la comuna de recoleta.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento N° 2475, de fecha 13 de agosto de 2013, que delegó en el Señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar " POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE", diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la ampliación de contrato de Mantención de Áreas Verdes con NUCLEO PAISAJISMO S.A. en el sentido de incorporar al servicio de mantención la área verde "Platabanda Arco Iris", ubicada entre las calles Teniente Colippi y Rodolfo Montenegro (1.265 m²) al servicio contratado, como se encuentra detallada en la cláusula cuarta del contrato que la aprueba, por cual se amplía la superficie de 165.312m² a 166.577 m² finales

2.- EL PLAZO, de duración de la presente modificación comenzará a regir a contar del 01 de septiembre de 2013 hasta el término del contrato original

3.- PAGUESE, por los servicios prestados la suma mensual de \$0,0065UF/m² IVA Inc. lo que representa un costo mensual de 1.082,75 UF finales

4.- IMPUTESE el gasto originado al ítem presupuestario 215.22.08.003.005, cc 2.08.13.01 del Presupuesto Municipal vigente

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE.

FDO. ENRIQUE TAPIA PADILLA, Administrador Municipal; HORACIO NOVOA MEDINA, Secretario Municipal.

LO QUE TRANSCRIBO CONFORME A SU ORIGINAL



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

ETP/HNM/MTV/cgh



ENRIQUE TAPIA PADILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

DIRECCION DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO

Departamento de Ornato

Recoleta, 27 de Agosto de 2013

INFORME: 79 / 2013

MATERIA: AMPLIACION DE CONTRATO EN MANTENCION DE AREAS VERDES COMUNALES

Con fecha 07 de agosto, a través de Asesoría Urbana de SECPLA se solicita a nuestra unidad hacerse cargo de todas las labores de mantención del área verde intervenida "ARCO IRIS", platabanda ubicada en la calle Arcoíris entre Teniente Colipi y Rodolfo Montenegro costados Oriente y poniente

Es en ese sentido y de no mediar observaciones, le corresponde a esta unidad Técnica recepcionar la obra citada para su mantención posterior, lo cual deberá ser a través de la ampliación de contrato a la empresa licitada para la mantención de las áreas verdes comunales sector Poniente, NUCLEO PAISAJISMO dado que el Depto de Ornato carece de toda posibilidad de asumirlo en forma directa.

De este modo se suman 1.265 m^2 a los 165.312 m^2 lo que debiera regir a contar del 01 de septiembre del 2013, como lo permiten las Base Administrativas de "SERVICIO DE MANTENCION DE AREAS VERDES DE LA COMUNA DE RECOLETA" en el punto 6.3 AUMENTO O DISMINUCION DEL SERVICIO CONTRATADO, obteniendo un total mensual de mantención de 166.577 m^2 .

Sin otro particular, saluda atte.

MIGUEL ROJAS GOMEZ

SUPERVISOR AREAS VERDES